



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra”

SALTA, 25 de octubre de 2022

RES. DECECO-N° 972/22

Expte. N° 6.714/22

VISTO:

La nota del Sr. Bruno Cortes, presidente del CEUCE, donde solicita ayuda económica para solventar los gastos de traslados de la Srta. Valentina Raposo jugadora de la Selección Nacional de Hockey (Las Leonas), y;

CONSIDERANDO:

Que los representantes del CEUCE a fojas 1 de las presentes actuaciones informan que realizarán un acto de reconocimiento a la joven deportista de nuestra provincia, en esta Unidad Académica.

Que la misma fue autorizada por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera para cubrir los costos de traslado aéreo de la Srta. Valentina Raposo con imputación a la partida Canon Banco Patagonia.

Que el comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen los fondos suficientes para afrontar el mismo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado el pago relacionado al gasto efectuado por la visita de la Srta. Valentina Raposo jugadora de la Selección Nacional de Hockey (Las Leonas) por la suma total de **\$57.606,28** (Pesos: Cincuenta y siete mil seiscientos seis con 28/100 centavos) por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Detalle	Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Aerolíneas Argentinas S.A	0442150292616	12/09/2022	3-7-1	\$57.606,28
TOTAL					\$57.606,28

Art. 2°.- Imputar el gasto detallados en el Art. 1° de la presente Resolución al inciso que en este caso se indica e imputar a la Partida Canon Banco Patagonia de la Facultad.

Art. 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración de esta Facultad para conocimiento y demás efectos.

mcc/cbv

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.